Persona a quien se dirige

**ASUNTO**: Indicamos el asunto.

Persona que representa a la asociación xxx y otros datos (los incorporo yo)

Esta Asociación ha tenido conocimiento del proyecto de ampliación de explotación xxx que promueve xxx en la parcela xxx del municipio de xxx.

Dentro del período de información pública presento las siguientes

**ALEGACIONES**

**1.- Objeto del proyecto**

El proyecto pretende la instalación de xxx cabezas de ganado porcino, destinado a **xxx**. *Descripción sintética del proyecto.*

Se ubica en un espacio **xxx**

**2.- Problema general de contaminación por nitratos.**

La provincia de Segovia sufre un grave problema de contaminación por nitratos de origen agropecuario. A continuación se aportan algunos datos que dan idea de la magnitud del problema:

* Los principales acuíferos existentes en la provincia son considerado por la Confederación Hidrográfica del Duero como ( contaminados, sobreexplotados, lo que corresponda).
* En la provincia de Segovia se ubican actualmente 6 de las 10 zonas declaradas “vulnerables” en Castilla y León por contaminación por nitratos.
* Los datos proporcionados por la Red de Seguimiento del estado Químico de las Aguas que gestiona la Confederación Hidrográfica del Duero confirman que, en la provincia de Segovia, hay un importante número de municipios, geográficamente dispersos, en los que se superan las concentraciones de 50 ppm de nitratos, sin perjuicio de que el agua de boca sea o no potable en un municipio concreto.
* Un estudio reciente realizado por la Junta de Castilla y León[[1]](#footnote-1), confirma que el problema, lejos de remitir, sigue extendiéndose y agravándose en la provincia.
* De acuerdo con el estudio de la Junta de Castilla y León citado, “las medidas llevadas hasta el momento para el control de la contaminación con nitratos de origen agrario, han sido poco eficientes, necesitando ser mejoradas y completadas”.
* En el informe citado se reconoce que la política de declaración de “áreas vulnerables” muy limitadas en el espacio no ha tenido los resultados deseados, siendo necesario tomar medidas ampliando la escala geográfica. En concreto, se plantea una drástica ampliación de las denominadas zonas vulnerables, “englobando los puntos detectados en unidades más amplias”, hasta multiplicar por 10 la superficie declarada (de 67 municipios a 716).
* En Segovia quedarían incluidos en las nuevas zonas vulnerables propuestas 115 municipios,:

Zona vulnerable Arenales: 42 municipios segovianos

Zona vulnerable Cantimpalos-Segovia: 67 municipios segovianos

ZV Páramo de Cuellar: 6 municipios segovianos

Previsiblemente, en los municipios incluidos en las zonas vulnerables, deberán implementarse una serie de “buenas prácticas” en el manejo de los residuos ganaderos orientadas a reducir el impacto ambiental derivado del uso de los purines.

Estas “buenas prácticas” permitirían reducir la contaminación observada.

**3.- Medidas a adoptar.**

Ecologistas en Acción considera que es preciso adoptar con carácter general y con aplicación a este proyecto concreto, diversas medidas, entre ellas congelar las autorizaciones de nuevas granjas porcinas, o la ampliación de las existentes. Hay dos razones de peso para aplicar esta medida:

1. Las nuevas medidas en preparación por parte de la Junta de Castilla y León (ampliación de las zonas declaradas vulnerables, como medio para impulsar la generalización de las denominadas “buenas prácticas” en el uso de los purines) no tendrán efecto sobre el problema real que se pretende combatir si, al mismo tiempo, se siguen autorizando más cabezas de ganado (que conllevan nuevas presiones sobre los suelos y las aguas). Inevitablemente, las nuevas autorizaciones anularán (total o parcialmente) o incluso sobrepasarán, el posible efecto beneficioso de la hipotética extensión de las buenas prácticas, porque todos los cerdos producen excrementos.
2. Según el “Balance de nitrógeno de la agricultura española[[2]](#footnote-2)”, elaborado por el MAPAMA, en 2013, en la provincia de Segovia se produjeron 4.680 toneladas de nitrógeno en forma de purines, que fueron íntegramente aplicadas en la provincia. Este mismo estudio cifra el exceso de purines aplicado en 2.998 toneladas de nitrógeno. Estos datos muestran con nitidez que estamos ante un problema de carácter estructural: la agricultura segoviana “necesita” poco más de un tercio de los purines que realmente se producen y se aplican en los campos de cultivo. De estos datos se deriva la necesidad de ajustar la cantidad de ganado a las posibilidades reales de la provincia para hacer un uso sostenible de los residuos producidos (considerando con realismo las prácticas y tecnologías actualmente viables).
3. Los acuíferos de la provincia que aún no se encuentran contaminados por nitratos son de pequeño tamaño. Si la congelación de las nuevas autorizaciones no les incluyera, sería altamente probable que la medida produjera un desplazamiento del problema a los pocos acuíferos aún no afectados.
4. Recordamos, para finalizar, que es el efecto agregado de los cientos de explotaciones porcinas existentes en la provincia lo que ha dado lugar al grave deterioro de las aguas en la provincia. Dado que el problema de la contaminación de los recursos hídricos segovianos por nitratos es un problema originado por la suma de muchas contribuciones, no tiene sentido valorar de manera aislada la contribución de una nueva explotación. Es necesario tener presente el problema en su globalidad y de este análisis global se desprende con claridad que el número de cabezas y explotaciones que soporta la provincia de Segovia es ya, a día de hoy, claramente excesivo. Desde esta perspectiva global, autorizar nuevas explotaciones o la ampliación de las existentes constituiría una grave irresponsabilidad.

En virtud de lo anterior,

SOLICITO

Primero: Admita las presentes alegaciones dentro del procedimiento iniciado.

Segundo: Informe desfavorablemente y/o deniegue la autorización solicitada.

En Segovia a 5 de agosto de 2017

1. “Informe de seguimiento de la contaminación de las aguas por nitratos de origen agropecuario y propuesta de designación de zonas vulnerables” [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://www.mapama.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/bn2013_metodologia-resultados_tcm7-421744.pdf> [↑](#footnote-ref-2)